



Oficio N° ESPE INNOVATIVA-EP-GG-2020-182

Sangolquí, 22 de abril 2021

Señores

EMPRESA DE COURIER, ENTREGAS DE PAQUETERIA, ENCOMIENDAS, MENSAJERÍA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos ESPE INNOVATIVA Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Con Resolución ESPE-HCUP-RES- 2015-005 publicada mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, se resolvió crear la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P. y aprobar la normativa para el funcionamiento de la misma.

La Empresa Pública es una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria (100% autogestión), financiera, económica, administrativa, legal y de gestión.

El objeto de ESPE INNOVATIVA EP, es proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de obras, bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano.

ESPE INNOVATIVA E.P. se encuentra interesada en realizar un proceso de selección de un aliado estratégico, en el área de **Courier para la entrega de paquetería, mensajería y documentos para completar el círculo de ventas de productos que ofertamos, a través de ESPE STORE, con cobertura a nivel nacional, para lo cual se requiere que presenten lo siguiente:**

- Escritura Pública de existencia; inscripciones en Superintendencia de Compañías, Registrador Mercantil, Servicio de Rentas Internas; Junta Nacional de Defensa del Artesano; o documentos que demuestren su personería.
- Mínimo experiencia en el mercado de 5 años en la línea de servicios objeto de la alianza estratégica, para lo cual deberá presentar copias de los contratos suscritos y actas de entrega-recepción, reporte de facturación.
- Documentos financieros que demuestren solvencia (Balances de los tres últimos años presentados a la Superintendencia de Compañías o al Servicio de Rentas Internas).
- Representante en el Ecuador si fuera del caso (Registro Mercantil, cédula y papeleta de votación).
- Tarifario general de entregas





Los expedientes con la documentación de respaldo, se receptorá hasta el día **viernes 07 de mayo de 2021**, en las oficinas de ESPE INNOVATIVA EP, Ubicadas en el Campus de la ESPE o enviar al correo cramos@espeinnovativa.edu.ec, de requerir mayor información favor comunicarse con:

Elías Touma; etouma@espeinnovativa.edu.ec; (02) 3820800 ext. 161

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CrnI. (SP) Ing. Alex Balseca, Mgs.
GERENTE GENERAL
ESPE INNOVATIVA E.P.

Revisado por:	Ing. Mónica Aguirre	Directora de Capacitación	
Elaborado por:	Ing. Carlos Ramos	Analista de Ventas	

